

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

1. **TÍTULO DEL INFORME:** SEGUIMIENTO IMPLEMENTACIÓN – DECRETO 807 DE 2019 - VIGENCIA 2020 A 31 DE DICIEMBRE.
2. **UNIDAD DEL SEGUIMIENTO: IMPLEMENTACIÓN** MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL.
3. **AUDITORES:** Mónica Virgüéz Romero – Profesional Oficina Control Interno.
4. **OBJETIVO:** Efectuar seguimiento a las actividades definidas por el Canal, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, en el plan de Fortalecimiento Institucional, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto Distrital 807 de 2019, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones".
5. **ALCANCE:** Verificación de las actividades programadas en el Plan de Fortalecimiento Institucional del Canal, para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para la vigencia 2020, con corte a 31 de diciembre. Teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto Distrital 807 de 2019, mediante el cual, se adoptó y reglamentó el Sistema de Gestión en el Distrito Capital.
6. **METODOLOGÍA:** Para el presente seguimiento, se realizaron las siguientes actividades:
 - a. Requerimiento de información al área de Planeación, sobre la ejecución, del Plan de Fortalecimiento Institucional para la vigencia 2020, con corte al 31 de diciembre de 2020.
 - b. Revisión y verificación aleatoria, de los soportes de ejecución de las actividades, remitidos por las áreas responsables, que reposan en la carpeta establecida en drive por el área de Planeación.
 - c. Verificación de las actividades de consolidación, seguimiento y análisis de la segunda línea de defensa, que le corresponde al área de Planeación.
 - d. Revisión de aplicación de las recomendaciones del informe anterior.
 - e. Realizar las recomendaciones pertinentes desde el área de Control Interno, con el fin de lograr la implementación del Modelo y la mejora de la gestión institucional.

7. DESARROLLO:

A. EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO 2020.

El Plan de Fortalecimiento Institucional del Canal, para la vigencia 2020, presentó dos versiones y como se indicó en el anterior seguimiento, se estructuró en 9 grupos principales, 7 correspondientes a las Dimensiones del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y 2, relacionados con actividades administrativas de reporte y seguimiento, en un total de 25 actividades a desarrollar, presentadas como sigue:



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 01

FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Plan de actividades		
No.	Actividad a desarrollar	Responsable
1	Realizar los ejercicios de reporte de avances en el FURAG, de acuerdo con los lineamientos que se definan para ello.	Planeación - Líderes de procesos
2	Consolidar el plan de fortalecimiento y realizar seguimientos trimestrales.	Planeación - Líderes de procesos
3	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 01 - "Talento Humano" y sus políticas operativas	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)
3.1	Elaborar la política y acciones para la Gestión Estratégica del Talento Humano GETH y su evaluación.	Talento humano
3.2	Realizar seguimiento a la adopción de la política de integridad, del código de integridad y sobre los lineamientos para la gestión de conflictos de interés.	Talento humano
4	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 02 - "Direccionamiento estratégico y planeación "y sus políticas operativas	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)
4.1	Elaborar la política de planeación institucional.	Planeación - Líderes de procesos
4.2	Actualizar el documento de caracterización de usuarios	Planeación Atención al ciudadano Prensa y comunicaciones
4.3	Realizar formulación y seguimientos a los planes institucionales.	Planeación - Líderes de procesos
4.4	Realizar la revisión y actualización de los riesgos asociados a los procesos de la entidad, de acuerdo con la metodología vigente.	Planeación - Líderes de procesos
4.5	Elaborar la Política de Gestión Presupuestal y Eficiencia del Gasto Público	Subdirección financiera - planeación
5	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 03 - "Gestión con valores para el resultado" y sus políticas operativas.	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)
5.1	Desarrollar las actividades requeridas para el mejoramiento de los procesos institucionales y la simplificación de los trámites internos.	Planeación - Líderes de procesos
5.2	Revisar y/o actualizar el plan estratégico de tecnologías de la información PETI y la política de seguridad de la información de la entidad.	Sistemas
5.3	Elaborar y/o actualizar la política de defensa jurídica y de daño antijurídico.	Secretaría General - Coordinación Jurídica.
5.5	Revisar y actualizar el normograma institucional.	Planeación - Líderes de procesos
5.6	Revisar y actualizar la política institucional de servicio a la ciudadanía y las estrategias para racionalización de trámites de cara a la ciudadanía	Servicio a la ciudadanía.
5.7	Actualizar e implementar el plan de acción de la política institucional de servicio a la ciudadanía a partir de los lineamientos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Servicio a la ciudadanía.
5.8	Revisar y/o actualizar la política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública	Planeación - Líderes de procesos

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Plan de actividades		
No.	Actividad a desarrollar	Responsable
6	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 04 - "Evaluación de resultados" y sus políticas operativas	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)
6.1	Realizar un ejercicio de autoevaluación sobre los procesos de la entidad y consolidar sus resultados.	Planeación - Líderes de procesos
7	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 05 - "Información y comunicación" y sus políticas operativas	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)
7.1	Revisar y/o actualizar la Política Gestión Documental (Política de Archivos y Gestión Documental)	Gestión documental
7.2	Revisar y actualizar en lo pertinente la política de cero papel alineando las directrices con las políticas de Gestión Documental y Gobierno Digital	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)
7.3	Revisar y/o actualizar la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	Planeación - Líderes de procesos
7.4	Revisar y documentar la Política de Gestión de la Información Estadística	Planeación - Líderes de procesos
8	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 06 - "Gestión del conocimiento y la innovación" y sus políticas operativas	Planeación - Líder de política (según circular 06 de 2019)
8.1	Revisar y documentar la Política de Gestión del conocimiento y la innovación.	Planeación
8.2	Implementar y analizar resultados de la herramienta de lecciones aprendidas en proyectos y procesos institucionales.	Planeación - líderes de proyectos y/o procesos definidos.
9	Definir e implementar las actividades asociadas a la dimensión 07 - "Control Interno" y sus políticas operativas	Control Interno - Líder de política (según circular 06 de 2019)
9.1	Evaluar el Sistema de Control Interno con la herramienta dispuesta por el DAFP y de acuerdo a la periodicidad definida en la normatividad vigente	Control Interno
9.2	Seguimiento al Plan de Mejoramiento producto del Estado del Sistema de Control Interno	Control Interno

Tabla 1 Plan de Fortalecimiento Institucional Canal Capital 2020, versión 2.

A modo general y de conformidad con los seguimientos realizados por el área de Planeación, el Plan de Fortalecimiento, presentó los siguientes resultados de ejecución acumulada, a 31 de diciembre de 2020:

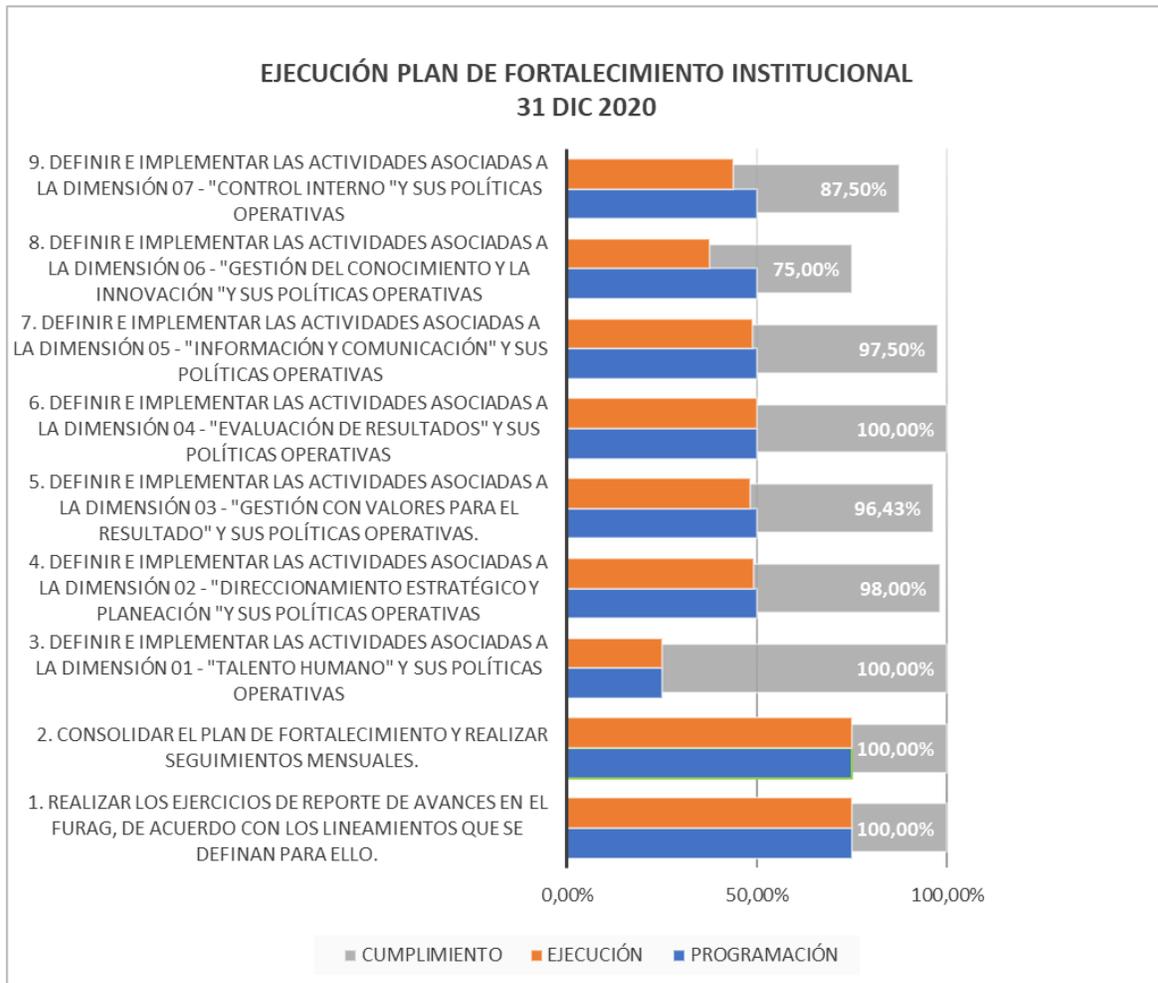


Gráfico 1 Nivel de ejecución Plan de Fortalecimiento Institucional a 31 diciembre de 2020.

De acuerdo con el planteamiento y ejecución de seguimientos mensuales al Plan de Fortalecimiento Institucional por parte del área de Planeación y como se presentó en el gráfico anterior, para el corte diciembre 31 de 2020, no se alcanzó el 100% de las 25 acciones que se plantearon (agrupadas en los 9 apartes señalados anteriormente). Como se puede observar en el gráfico 1, de los 7 grupos de actividades programadas correspondientes a la implementación de las dimensiones del Modelo, sólo 2 alcanzaron el 100% de cumplimiento, las demás (5), obtuvieron un nivel promedio de cumplimiento del 90.89%.

De las dos actividades administrativas de reporte y seguimiento, se observó en la actividad 2, error en la medición de cumplimiento, ya que el último seguimiento mensual se realizó en enero de 2021, por lo que el nivel de avance a 31 de diciembre, correspondía a 83.3% y no 100% como establece el área de Planeación.

A continuación, se muestran las 7 actividades de las 5 dimensiones que no se cumplieron al 100%:



INFORME DE SEGUIMIENTO

CÓDIGO: CCSE-FT-022

VERSIÓN: 01

FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020

RESPONSABLE: CONTROL INTERNO



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

No.	Actividad a desarrollar	Responsable	Indicador y/o producto esperado	Ponderación	PROGRAMACIÓN	EJECUCIÓN	CUMPLIMIENTO
				100,00%			
4.1	Elaborar la política de planeación institucional.	Planeación - Líderes de procesos	Planeación estratégica (70%) Diagnóstico de capacidades y entornos. (30%)	2,00%	2,00%	1,90%	95,00%
4.4	Realizar la revisión y actualización de los riesgos asociados a los procesos de la entidad, de acuerdo con la metodología vigente.	Planeación - Líderes de procesos	Metodología de administración de riesgos actualizada (20%). Riesgos de gestión revisados y actualizados (40%). Riesgos de Corrupción revisados y actualizados (20%) Riesgos ambientales revisados y actualizados (20%).	2,00%	2,00%	1,90%	95,00%
5.1	Desarrollar las actividades requeridas para el mejoramiento de los procesos institucionales y la simplificación de los trámites internos.	Planeación - Líderes de procesos	* Revisión de procesos misionales (70%). * Simplificación y mejoramiento de trámites internos (30%).	1,43%	1,43%	1,29%	90,00%
5.7	Actualizar e implementar el plan de acción de la política institucional de servicio a la ciudadanía a partir de los lineamientos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá.	Servicio a la ciudadanía.	Plan de acción de la política institucional de servicio a la ciudadanía actualizado Seguimiento a la implementación del plan de acción.	1,43%	1,43%	1,21%	85,00%
7.3	Revisar y/o actualizar la Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción.	Planeación - Líderes de procesos	Documento - Política de Transparencia, acceso a la información pública y lucha contra la corrupción e instrumentos revisados y/o actualizados.	2,50%	2,50%	2,25%	90,00%
8.1	Revisar y documentar la Política de Gestión del conocimiento y la innovación.	Planeación	Documento - Política de Gestión del conocimiento y la innovación.	5,00%	5,00%	3,00%	60,00%
8.2	Implementar y analizar resultados de la herramienta de lecciones aprendidas en proyectos y procesos institucionales.	Planeación - líderes de proyectos y/o procesos definidos.	Formular e implementar una herramienta de lecciones aprendidas en los procesos y proyectos definidos.	5,00%	5,00%	4,50%	90,00%
9.2	Seguimiento al Plan de Mejoramiento producto del Estado del Sistema de Control Interno	Control Interno	Dos seguimientos	5,00%	5,00%	3,75%	75,00%

Tabla 2 Actividades Plan de Fortalecimiento Institucional, con nivel de cumplimiento inferior al 100%

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Dentro de las actividades con incumplimiento se encuentra la No. 9.2, la cual presenta este avance, debido a debilidades en la definición del Plan, ya que se incluyeron indicadores con plazo final hasta la vigencia 2021, como el de esta actividad y el de la No. 2: "Consolidar el plan de fortalecimiento y realizar seguimientos mensuales". Por lo que es importante que este aspecto sea considerado para las próximas formulaciones.

B. VERIFICACIÓN SOPORTES EJECUCIÓN DEL PLAN DE FORTALECIMIENTO 2020.

Una vez revisados, de manera aleatoria, los soportes remitidos por los líderes de procesos del Canal al área de Planeación, en la carpeta compartida para tal fin, se pudo evidenciar lo siguiente:

- 1) Frente a las dos actividades que se habían reportado sin evidencia y/o avance en el anterior seguimiento:
 - Actividad 5.2 "Revisar y/o actualizar el plan estratégico de tecnologías de la información PETI y la política de seguridad de la información de la entidad", se constató expedición de los dos productos establecidos en el Plan, así:
 1. Análisis e identificación de rupturas estratégicas en Ti en el marco de la arquitectura empresarial y gobierno digital, en el PETI versión 2, diciembre de 2020, debidamente publicado en la intranet.
 2. Política de seguridad de la información actualizada, versión 5 del 24/09/2020, publicada igualmente en la intranet.
 - Actividad 5.3 "Elaborar y/o actualizar la política de defensa jurídica y de daño antijurídico", con dos productos:
 1. Política de defensa jurídica revisada y/o actualizada, se reportó con cumplimiento del 100%, sin embargo, en los soportes recaudados por el área de Planeación, se observan dos documentos borrador de la Política referida sin acto administrativo de adopción y documento definitivo aprobado, estandarizado y publicado en la intranet.
 2. Política de prevención del daño antijurídico formulada, se evidencia Resolución No. 102 del 31/08/2020, por la cual se adoptó la Política. Así mismo, se evidencia su publicación en la intranet en el proceso Gestión Jurídica y Contractual/Jurídica/Política.

- 2) Frente a actividades incumplidas, a excepción de la 9.2 (por la razón expuesta en el literal A, del numeral 7, Desarrollo):
 - Actividad 4.1 "Elaborar la política de planeación institucional", calificada con 95% y con dos indicadores o productos:
 1. Planeación estratégica (con ponderación del 70%), en la carpeta de soportes establecida por el área de Planeación, no se evidencia la resolución por la cual se actualizó la plataforma estratégica de Canal Capital. Política de Planeación Institucional, no se evidencia avances de la misma en los soportes.
 2. Diagnóstico de capacidades y entornos (con ponderación del 30%), no se observa ningún soporte ni descripción de avance reportado por el área de Planeación respecto a este.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

Como se puede observar, la medición de esta actividad, no corresponde con los productos soportados por el líder del proceso.

- Actividad 4.4 "Realizar la revisión y actualización de los riesgos asociados a los procesos de la entidad, de acuerdo con la metodología vigente", con cumplimiento del 95% y con cuatro indicadores o productos. Sin embargo y de acuerdo con lo reportado por el área responsable en los avances: "Se consolidó la matriz de riesgos institucionales con los riesgos de corrupción y los riesgos ambientales, para el 2021 se finalizará la actualización de los riesgos contractuales. Por otro lado, se actualizó la política de administración del riesgo en comité de coordinación de control interno y el manual metodológico de administración del riesgo.", no se anexaron los soportes que permitan evaluar el avance en el cumplimiento de la acción. no se evidenció ningún soporte en la carpeta.
- Actividad 5.7 "Actualizar e implementar el plan de acción de la política institucional de servicio a la ciudadanía a partir de los lineamientos establecidos por la Alcaldía Mayor de Bogotá", con un porcentaje de cumplimiento del 85% y dos indicadores:
 1. Plan de acción de la política institucional de servicio a la ciudadanía actualizado.
 2. Seguimiento a la implementación del plan de acción.

Al verificar los soportes de esta acción, se evidencia la actualización de la Política Institucional de Servicio a la Ciudadanía y en el numeral 8 de esta, la adopción del Modelo de seguimiento y medición de la calidad del servicio, establecido en la Circular 008 del 30 de diciembre de 2019 por la Subsecretaría de Servicio a la Ciudadanía del Distrito. Sin embargo, se debe precisar que, el Plan de Acción al que se hace referencia en este numeral, correspondería al plan de mejoramiento que también está incluido en la herramienta de autoevaluación establecida en el modelo referido. Ante lo cual, sería pertinente hacer precisión de su ubicación.

- Actividad 8.1 "Revisar y documentar la Política de Gestión del conocimiento y la innovación", con un cumplimiento del 60% y un producto:
 1. Documento - Política de Gestión del conocimiento y la innovación. El cual no se evidencia dentro de los soportes recopilados, ni en estructura ni rigurosidad de un borrador de Política.

3) Frente a actividades reportadas con cumplimiento del 100%:

- Actividad 4.3 "Realizar formulación y seguimientos a los planes institucionales" con dos indicadores o productos:
 1. Plan de acción y planes integrados según Decreto 612 de 2018.
 2. Indicadores (formulación y seguimiento).

Sin embargo y de acuerdo con lo reportado por el área responsable en los avances: "Se está adelantando el seguimiento del Plan de Acción Institucional y planea integrados del último trimestre de 2020. En el mes diciembre se adelantó la actualización a la versión 3 del Plan de Acción Institucional", no se anexaron los soportes que permitan evaluar el avance en el cumplimiento de la acción. no se evidenció ningún soporte en la carpeta.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- Actividad 5.5 “Revisar y actualizar el normograma institucional”, con un producto:
 1. Normograma institucional revisado y actualizado. Se evidencian soportes de la actualización y la publicación en la página web del Canal, botón de Transparencia.

C. REPORTES EN LOS COMITÉS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO.

1) En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Se evidenció presentación de los resultados generales del Plan de Fortalecimiento Institucional (con corte a noviembre 30), en la cuarta sesión del Comité, realizada el 16 de diciembre de 2020. Se mostraron igualmente los retrasos de algunas actividades. No se evidenció la divulgación de los productos y/o indicadores no alcanzados.

2) En el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño

No se observó, la remisión al Comité Sectorial, de los informes trimestrales de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión realizados por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño del Canal, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", así:

“Artículo 23. Seguimiento del MIPG. Para conocer el estado de avance de la gestión en la implementación de las políticas de gestión y desempeño institucional en el Distrito Capital se hará seguimiento periódico a los planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias establecidas para la operación del modelo.

El seguimiento del MIPG estará a cargo de las siguientes instancias:

1. Comités Institucionales de Gestión y Desempeño. *Instancias que deberán hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, metodologías y estrategias formuladas para la operación del MIPG, por lo menos una vez cada tres meses. El reporte del seguimiento se hará presentando informes trimestrales que contendrán la gestión por cada una de las políticas de gestión y desempeño. Los informes deberán remitirse al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, para su análisis y consolidación. (...)*”

Como se observó anteriormente, el deber de remisión de los informes es explícito y no está supeditado al tratamiento en los Comités Sectoriales, por lo que cual se configura un incumplimiento a la obligación establecida. Teniendo en cuenta lo anterior, es importante adelantar los reportes al Comité Sectorial de Gestión y desempeño en los términos establecidos en la normatividad citada anteriormente.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

8. CONCLUSIONES:

- Se continúa observando que, en algunas actividades, los avances y soportes remitidos por las áreas no se encuentran alineados. Por lo que se insiste en la mejora de los procesos de revisión, análisis y consolidación por parte del área de Planeación. Lo anterior, con el fin de entregar y publicar información precisa sobre el nivel de implementación el Modelo, retroalimentar a las áreas en cuanto a los observaciones y avances y propiciar el establecimiento de nuevas acciones en pro de la implementación.
- Se realizaron los seguimientos mensuales establecidos por el área de Planeación, durante la vigencia 2020 a partir del segundo semestre.
- Se evidenciaron debilidades en el proceso de elaboración y seguimiento del Plan de Fortalecimiento Institucional en cuanto a los plazos establecidos, concertación de actividades con los líderes de proceso, coordinación entre actividades y productos esperados y calificación de los avances parciales de los productos o indicadores.
- Se observó la inclusión de la actividad correspondiente a la realización del diagnóstico de entornos y capacidades de la entidad en el Plan de Fortalecimiento Institucional del 2020 (la cual había alcanzado un 25% de cumplimiento en 2019). Sin embargo, no se evidenció ningún soporte ni descripción de avance reportado por el área de Planeación respecto a este.

9. RECOMENDACIONES:

- Mantener el proceso de formulación de manera consensuada con los líderes responsables de cada proceso, al inicio de cada vigencia. Fortaleciendo los aspectos detectados con debilidades como: plazos acordes con el cierre de vigencia, correspondencia entre actividades y productos esperados y calificación de los avances parciales de los productos o indicadores.
- Publicar oportunamente el Plan establecido, para conocimiento y seguimiento de las áreas responsables.
- Evaluar junto al líder del proceso correspondiente, la conveniencia de incluir en el Plan de Fortalecimiento Institucional, actividades relacionadas con el plan de preservación digital de archivo (Dimensión Gestión del Conocimiento y la Innovación).
- Realizar procesos de socialización de las políticas y lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, para fortalecer los procesos de conocimiento y apropiación en todos los niveles del Canal, como referente para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar, y controlar la gestión y operación del Canal (Decreto 807 de 2019).

	INFORME DE SEGUIMIENTO	CÓDIGO: CCSE-FT-022	
		VERSIÓN: 01	
		FECHA DE APROBACIÓN: 11/02/2020	
		RESPONSABLE: CONTROL INTERNO	

- Robustecer los roles de la primera y segunda línea de defensa del Modelo en el Canal, principalmente, en cuanto a las actividades de asesoría, consolidación y análisis riguroso de los soportes y la información presentada por las áreas responsables.

Revisó y aprobó:



NÉSTOR FERNANDO AVELLA AVELLA

Jefe Oficina Control Interno

Preparó:

Auditor: Mónica Virgüéz Romero – Profesional Oficina de Control Interno.